

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR UNA
HERRAMIENTA T.I. BAJO LA MODALIDAD SaaS, PARA LA
TRAZABILIDAD Y CERO DEFORESTACION DESDE PRODUCTOR AL
ACOPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO GRANT AGREEMENT N.º
81298758**

1. RECOMENDACIONES INICIALES

Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.

Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.

La presentación de la propuesta autoriza a la Federación Nacional de Cacaoteros, a verificar, consultar y confirmar toda la información suministrada, cualquier inexactitud o adulteración en la misma ocasionará que se rechace la propuesta y/o se de aviso a las autoridades competentes.

La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la oferta.

2. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar y contratar un proveedor de SaaS (Software as a Service), que permita desarrollar un producto mínimo viable de trazabilidad, en marcado en la debida diligencia y el monitoreo de cero deforestaciones de la cadena cacaotera iniciando desde el agricultor hasta el centro de acopio en ocho (08) municipios del Departamento de Tolima y tres (03) municipios del Departamento del Huila. Lo anterior; como aproximación al cumplimiento del Acuerdo Verde de la Unión Europea y la Ley de Debida Diligencia.

Los módulos de la herramienta deberán permitir:



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

- a) Registro y almacenamiento (Nube y Blockchain) de la trazabilidad, debida diligencia y cero deforestación desde el productor cacaotero hasta el centro de acopio y/o asociación, garantizando el cumplimiento de la reglamentación de la Unión Europea 1115/2023.
- b) Registrar información de la asistencia técnica de Fedecacao relacionada con información del agricultor, de la finca o unidad productiva y los registros de visita a finca y verificación de deforestación.
- c) Capturar de forma mínima la información de 800 agricultores: información personal, manejo agronómico de su unidad productiva, cosecha y ventas de cacao a acopiadores, asociaciones o terceros y otras variables.
- d) Registrar información de los centros de acopio, permitiéndoles la captura de datos del productor, el predio de origen, la fecha de compra y los parámetros de calidad definidos en el marco del presente proyecto.
- e) Permitir la captura de polígonos en campo, que permitan la identificación de predios y el posterior monitoreo de deforestación mediante imágenes satelitales, con precisión mayor al 90%.
- f) Habilitar un módulo de verificación para los técnicos de campo de Fedecacao que les permita corroborar la veracidad de las alertas de deforestación en el predio y reduzca los falsos positivos.
- g) Permitir la interconexión con el sistema de Blockchain “Open Cacao Chain”, operado por Open Food Chain.
- h) Dar claridad que la administración, utilización y propiedad de la base de datos captada será completamente de la Federación Nacional de Cacaoteros.

Además

El **PROPONENTE** deberá cumplir con los términos legales de manejo de información de la Federación Nacional de Cacaoteros.

El **PROPONENTE** acepta que no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Federación Nacional de Cacaoteros, o aquella a la cual tenga acceso en desarrollo de esta convocatoria o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente convocatoria, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos

El Cacaocultor es lo Primero
CALLE 31 No. 17 – 27 Teléfono: (601) 327 3000 / BOGOTÁ.
E-mail: info@fedecacao.com.co



suministrados, incluyendo pero sin limitarse a ello a la suscripción de los acuerdos de confidencialidad con los actores involucrados en el desarrollo del programa.

La **Federación Nacional de Cacaoteros** entregará o coordinará la entrega al proponente de toda la información necesaria para que éste pueda participar en igualdad de condiciones en la presente convocatoria. **EL PROPONENTE** y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías, relacionados con las actividades de la Federación Nacional de Cacaoteros, que conozcan en virtud de la convocatoria y la ejecución del contrato que llegare a suscribirse o por cualquier otra causa. Para estos efectos, toda la información referente a la Federación Nacional de Cacaoteros, que reciban **EL PROPONENTE** y/o sus dependientes se consideran importantes y confidenciales y divulgarla o transmitirla puede lesionar los intereses de la Federación o su reputación. **EL PROPONENTE** y sus dependientes se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la Federación Nacional de Cacaoteros para cualquier fin diferente a la convocatoria y ejecución del contrato que llegue a suscribirse.

EL PROPONENTE indemnizará integralmente todos los perjuicios que sean causados a la Federación Nacional de Cacaoteros, por la divulgación, uso indebido o no autorizado, aprovechamiento, etc. de la información confidencial o por cualquier conducta violatoria sobre la misma información, sea originada directamente por **EL PROPONENTE**, por cualquier persona que actué en nombre de él o que haya obtenido la información del **PROponente** directa o indirectamente, o por cualquier otra causa imputable al **EL PROPONENTE**.

EL PROPONENTE acepta que toda la información entregada por la Federación Nacional de Cacaoteros en desarrollo de la presente convocatoria es de propiedad exclusiva de la Federación, salvo las invenciones, desarrollos, mejoras a productos, procesos, servicios, así como investigaciones, estudios, publicaciones o descubrimientos realizados por **EL PROPONENTE**

La vigencia de las obligaciones de confidencialidad asumidas en la presente convocatoria será igual a la de ésta y la del contrato que se llegare a suscribir y se mantendrán con posterioridad a su terminación.

Las restricciones respecto de la confidencialidad de la información no se aplicarán en función a:

- 1) Que sea recibida legalmente de otra fuente, libre de cualquier restricción y sin violación de la ley, la convocatoria y el contrato.
- 2) Que esté disponible generalmente al público, sin violación de este documento por el PROPONENTE.
- 3) Que sea divulgada por el PROPONENTE para cumplir con un requerimiento legal de una autoridad competente, siempre y cuando informe de tal hecho a la Federación Nacional de Cacaoteros antes de la divulgación de la información, con una antelación de cinco (5) días hábiles, de tal forma que la Federación tenga la oportunidad de defenderla, limitarla o protegerla, y siempre y cuando el PROPONENTE divulgue solamente aquella información que sea legalmente requerida.
- 4) Que la Federación Nacional de Cacaoteros informe al PROPONENTE por escrito que la información está libre de tales restricciones.

IMPORTANTE

El **PROponente**, actuara bajo el modelo un proveedor de **SaaS** (Software as a Service). El PROPONENTE deberá realizar un soporte de Primer nivel donde sean reportados errores de la aplicación en nuestros equipos asignados para el proyecto, dando diagnóstico y pasando a un segundo nivel por parte del PROPONENTE o si es necesario validar por parte de FEDECACAO

El **PROponente**, deberá garantizar la operabilidad total de la herramienta y sus módulos; los servicios de mantenimiento estarán incluidos en el contrato; así como la incorporación de mejoras, nuevas versiones y el soporte técnico de modo que garanticen la operación continua de la herramienta T.I.

El **PROponente** debe garantizar desde su inicio el funcionamiento de la plataforma, tanto a nivel de hardware, como de software. El PROPONENTE deberá indicar las características de hardware necesarias para el funcionamiento del

software, así como también es responsable de brindar el soporte necesario para el hardware adquirido, bajo sus especificaciones técnicas sea el idóneo.

Es responsabilidad total del **PROPONENTE**, garantizar el funcionamiento y almacenamiento de la información registrada para los propósitos del proyecto. La pérdida parcial y total de la información, así como el robo de información y la confidencialidad del proyecto, será de su responsabilidad. El PROPONENTE deberá garantizar la protección y la administración de la información en la Nube informática, proporcionar ciberseguridad para prevenir ataques cibernéticos y evitar el robo de información o fallos en la red. La seguridad de la información almacenada en la herramienta T.I, serán estrictamente responsabilidad del PROPONENTE.

El **PROPONENTE** será responsable y garantizará todos los elementos técnicos y tecnológicos, para el correcto funcionamiento de la herramienta T.I; profesionales idóneos para la solución satisfactoria de todos los posibles fallos que pueda presentar la aplicación y sus módulos, el uso correcto de lenguajes de programación que garantice la interoperabilidad, de acuerdo los requerimientos del operador Open Food Chain a la plataforma de Blockchain “Open Cacao Chain”.

El **PROPONENTE**, además deberá atender todos los PQR (Preguntas, Quejas y Reclamos) de la herramienta T.I y sus módulos. Dar pronta solución y estar atentos a los requerimientos que garanticen el funcionamiento de la herramienta T.I, siendo responsable del soporte nivel 1 hasta requerimientos de ingeniería, con el fin de cumplir con todos los propósitos para el cual va a ser usada la aplicación en el Sistema de Trazabilidad en el Cacao.

El **PROPONENTE** además deberá garantizar las capacitaciones para el uso correcto de la herramienta T.I, así como el acompañamiento idóneo para la retroalimentación de los requerimientos del proyecto y los ajustes necesarios a fin de cumplir con los objetivos del Sistema de Trazabilidad, Debida Diligencia y Cero Deforestación en Cacao.

Si de los módulos necesarios para el funcionamiento de la aplicación, es necesario desarrollar unos nuevos, en la propuesta se debe tener en cuenta que estos módulos desarrollados son propiedad intelectual de Fedecacao y por ende se deben entregar en repositorios todo el código desarrollado a Fedecacao con la documentación correspondiente.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los requerimientos técnicos para el desarrollo de módulos complementarios del software a la medida serán los siguientes:

- a) Habilitar mínimo 8 licencias de la versión o módulo para los asistentes técnicos de Fedecacao que les permita registrar información del agricultor, la finca o unidad productiva y los registros de visita a finca y verificación de deforestación. El aplicativo con los nuevos módulos, deberá permitir la captura de georreferenciación (para fincas menores a 4 hectáreas) o polígonos para las fincas mayores.
- b) Habilitar como mínimo 800 licencias de la versión o módulo para cacaocultores, que les permita registrar información personal, manejos agronómicos de su unidad productiva, cosecha y ventas de cacao a acopiadores, asociaciones o terceros.
- c) Habilitar 20 licencias de la versión o módulo para los centros de acopio y/o asociaciones, que les permita registrar datos del productor, el predio de origen, la fecha de compra, precio, volumen en kilogramos y los parámetros de calidad.
- d) Facilitar la interoperabilidad con el proveedor para el monitoreo del sistema de deforestación, si no puede ser suministrada directamente por el PROPONENTE; para realizar la validación de no deforestación como mínimo a 800 predios utilizando sistemas satelitales con precisión superior al 90%. Dicha validación debe contemplar la revisión histórica de deforestación mínimo desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de inicio del presente proyecto y el monitoreo semestral de los mismos predios por la longitud del presente contrato. (Se estiman entre 2 a 4 monitoreos totales).
- e) Garantizar el envío, conexión e interoperabilidad de la información registrada en cada una de las versiones o módulos del sistema, así como los resultados del monitoreo de deforestación con el sistema de Blockchain “Open Cacao Chain”, operado por Open Food Chain.

Entre las principales funcionalidades esperadas por del sistema son:

1. Aplicativo móvil desarrollado en lenguajes actuales, de captura en versiones Android y iOS con interfaz amigable.
2. Funcionalidad de registro on-line/off-line
3. Almacenamiento de la información en la nube.
4. Versión web del aplicativo para el análisis de los datos obtenidos.
5. Módulos ajustables a la medida para la captura de información.
6. Interconexión del sistema con el operador de Blockchain “Open Food Chain”.
7. Sistema de visualización de datos (on-line).
8. Generación de un reporte de alertas de posibles eventos de deforestación.
9. Generación de un reporte de alertas de ventas de cacao que excedan las capacidades agronómicas del área del productor.
10. Soporte técnico para atención de peticiones, quejas y reclamos.

4. ENTREGABLES

Los entregables mínimos solicitados en la propuesta son los siguientes:

- Construcción de cronograma de trabajo conjunto (Oferente y Fedecacao)
- Aplicativo móvil web desarrollado en lenguajes actuales, de captura en versiones Android y iOS con interfaz amigable y funcionamiento on-line y off-line y que facilite la captura y registro de georreferenciación y/o polígonos.
- Versión funcional de aplicativo móvil para asistente técnico.
- Versión funcional de aplicativo móvil para cacaocultor.

- Versión funcional de aplicativo móvil para centro de acopio de cacao.
- Elaboración de tableros de control para revisión de información de versiones de aplicativos móviles (Asistente Técnico, Cacaocultor y Centro de Acopio) y monitoreo de deforestación.
- Almacenamiento de la información en la nube.
- Interconexión del sistema con el operador de Blockchain “Open Cacao Chain”.

5. METAS

El proyecto se desarrollará en el cumplimiento de (7) siete metas:

Meta 1: Revisión de las condiciones del acuerdo verde y ley de Debida Diligencia (**Reglamentación 1115/2023**). Revisión de las implicaciones de dichos acuerdos o leyes en el diseño de un sistema de trazabilidad. Evaluación en campo de los requerimientos de centrales de beneficio, agricultores y asistentes técnicos.

Meta 2: Ajuste, configuración, pruebas y puesta en marcha del módulo Asistente técnico del aplicativo móvil para los técnicos de campo. Este aplicativo debe manejar los formatos y plantillas vigentes de la Federación Nacional de Cacaoteros. Anexos 1, 2, 3 y 4.

Meta 3: Ajuste, configuración, pruebas y puesta en marcha del módulo Agricultor del aplicativo móvil como mínimo para los 800 agricultores seleccionados dentro del proyecto. Este aplicativo debe manejar los formatos y plantillas vigentes de la Federación Nacional de Cacaoteros.

Meta 4: Ajuste, configuración, pruebas y puesta en marcha del módulo Centro de acopio del aplicativo móvil para centrales de acopio y/o asociaciones.

Meta 5: Entrega de información geográfica (puntos de georreferenciación o polígonos) para monitoreo histórico de deforestación de 800 predios.

Meta 6: Interconexión de información proveniente de aplicativos móviles (asistente técnico, cacaocultor, centro de acopio y monitoreo de deforestación con el operador Open Food Chain a la plataforma de Blockchain “Open Cacao Chain”.

Meta 7: Monitoreo y mantenimiento de los sistemas de información.

6. INDICADORES

El proyecto se plantea los siguientes indicadores:

Indicador 1: Mínimo 8 licencias habilitadas del aplicativo móvil configurado para los técnicos de campo del proyecto de Fedecacao.

Indicador 2: Mínimo 800 licencias habilitadas de aplicativo móvil configurado para cacaocultores.

Indicador 3: Mínimo 20 licencias habilitadas de aplicativo móvil configurado para centros de acopio.

Indicador 4: Entrega de información geográfica funcional (puntos de georreferenciación o polígonos) para realizar el análisis de monitoreo histórico de deforestación de 800 predios; bien sea con la herramienta o integrando un proveedor externo.

Indicador 5: Una (1) integración funcional entre las diferentes versiones de aplicaciones (asistente técnico, cacaocultor, y acopio) generadas efectivamente con el sistema de Blockchain de “Open Cacao Chain” operado por Open Food Chain.

Indicador 6: Mínimo 3 tableros de control, que integren la información de las tres versiones de aplicativo móvil con acceso para (3) funcionarios de Fedecacao.

Indicador 7: Mantenimiento de la plataforma por un máximo de 24 meses

7. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica, debe desarrollar un aplicativo o módulos, que se conecte de manera segura y preserve de manera confiable la base de datos del sistema de trazabilidad y debida diligencia del proyecto ConCacao.

La propuesta debe soportar todos los requerimientos técnicos para el funcionamiento de la herramienta de trazabilidad: Facilitar el monitoreo de Cero Deforestación y garantizar la interoperabilidad y conectividad ineludible con Blockchain de “Open Cacao Chain” operado por Open Food Chain. Por esta razón estos modulo deben contener los formatos y plantillas manejado por la Federación Nacional de Cacaoteros y sus asistentes técnicos. **Anexo 1, 2, 3 y 4**

Módulo del Asistente Técnico

El módulo debe permitir y contener las siguientes características y funcionalidades, a fin de cumplir con el propósito del proyecto.

- Capacidad de la herramienta para trabajar Off-line como también On-line. Facilitar el cargue de la información a la nube e interoperabilidad.
- El módulo debe facilitar la realización de la caracterización del agricultor. Esta caracterización incluye; Información básica del agricultor, información del predio, información sociocultural, núcleo familiar, información técnico-productiva, prácticas de manejo del cultivo e información ambiental. Esta caracterización puede ser en una sola sección o separada. **Anexo 1**
- Implementar herramienta de captura de polígonos (mayores de 4 hectáreas) o puntos de georreferenciación dentro de este módulo. La ubicación geográfica de una parcela de terreno determinada mediante las coordenadas de latitud y longitud usando al menos seis dígitos decimales y alta precisión con un margen de error NO mayor a 2 metros. Facilitar la interoperabilidad y envío de esta información a los Sistemas de Análisis de monitoreo de deforestación.
- Implementar herramienta de captura de fotografías y almacenamiento, así como el uso de estas, en el formato de Registro de visita. **Anexo 2**

- Permitir la interoperabilidad y conectividad con la Blockchain de “Open Cacao Chain” operado por Open Food Chain.
- Implementar herramienta de captura de firma, por medio de la pantalla táctil del dispositivo móvil y facilitar su inclusión en documentos y Registro de visita.

Anexo 2

- Inclusión de autorización tratamiento de datos personales: este debe incluir firma digital del agricultor. **Anexo 4**
- Envío de Formato de Registro de visita; este formato permite el diagnóstico y recomendaciones técnicas para el agricultor. Diligenciado por el técnico, debe incluir la vinculación de fotografías al informe y la georreferenciación. Este formato una vez diligenciado y firmado entre las partes (firma digital agricultor y asistente técnico) con número telefónico. **Deberá facilitar el envío de las Recomendaciones Técnicas al módulo del agricultor. Anexo 3**
- Facilitar el envío de las recomendaciones técnicas al módulo del agricultor en formato PDF, ya sea por interoperabilidad entre módulos, mensaje o WhatsApp.
- Recibir alertas y notificaciones de inexactitud o falsa información del módulo agricultor y centros de acopio, a fin de evitar fraudes y engaños con respecto al propósito del proyecto. También deberá generar alertas y notificaciones y de información incompleta y contradictoria, además de alertas de información múltiple o repetitiva.
- La herramienta deberá permitir la interoperabilidad entre el módulo agricultor y centro de acopio y hacer verificación de información. Facilitar el cruce y comparación de la información registrada por el agricultor y centro de acopio, para corroborar y mitigar el riesgo de información con inexactitud o contradictorias.
- Opción para verificación y generar alertas de deforestación dentro del predio del agricultor.

Módulo del Agricultor

El módulo debe permitir y contener las siguientes características y funcionalidades, a fin de cumplir con el propósito del proyecto

- Capacidad de la herramienta para trabajar Off-line como también On-line. Facilitar el cargue de la información a la nube e interoperabilidad.
- Poder llevar registro de todas las labores agronómicas, culturales y administrativas del cultivo a manera de bitácora; fecha, cantidades, productos agrícolas y demás detalles relevantes de la “Debida Diligencia” de la información de sus predios cacaoteros.
- Recibir recomendaciones técnicas desde el módulo Asistente Técnico, de las labores agronómicas y culturales. Estas recomendaciones estarán en versión PDF, de acuerdo con el **Anexo 3**.
- Recibir a manera de PDF, el contrato autorización tratamiento de datos personales. **Anexo 4**
- Registro de cosecha y sus detalles específicos, como fechas, kilos cosechados en fresco y seco, tiempo de fermentación y secado, así como la entrega final de su producto a los centros de acopio.
- Implementar herramienta de captura fotográfica. Esta herramienta ayudara al agricultor llevar un registro de sus facturas; la cantidad y comercialización de los kilos cosechados y entregados al centro de acopio, así como el precio de comercialización.
- Generación de códigos únicos (Códigos QR) sobre sus lotes de cosecha, generando una identificación personal por agricultor, con información básica y consecutivo de lotes cosechados.
- Facilitar el cargue de documentos y/o información, con el fin de dar veracidad a sus procesos (certificación Predio Cero Deforestación y/o Certificaciones ambientales o de calidad o sellos)
- La herramienta deberá permitir la interoperabilidad entre el módulo asistente técnico y centro de acopio.
- Permitir la interoperabilidad y conectividad con la Blockchain de “Open Cacao Chain” operado por Open Food Chain.

Módulo de Centro de Acopio

El módulo debe permitir y contener las siguientes características y funcionalidades, a fin de cumplir con el propósito del proyecto

- El módulo debe permitir la inclusión de elegir entre Cacao “Trazable” y “NO Trazable”. Si es trazable, debe incluir la facilidad para leer códigos QR del agricultor, y se pueda obtener información básica del agricultor, como el nombre, finca y demás información relevante a fin de cumplir con la finalidad del proyecto.
- Permitir el registro de información de las cosechas recibidas en su bodega; productor, lugar de procedencia, fecha, kilos. Si compra en seco o fresco.
- En caso de comprar en seco, la herramienta debe facilitar el registro de la calidad del grano de cacao (Norma técnica colombiana ICONTEC N° **1252**). La humedad y demás características de la calidad del cacao.
- Para el caso de comprar en fresco, el módulo debe facilitar el registro de la información básica de manejo; kilos en fresco, fecha y tiempos de fermentación, fecha y tiempos de secado y kilos total en seco una vez termine su proceso. También deberá incluir el registro de humedad final y demás características de la calidad del cacao.
- Deberá facilitar el Kardex de inventarios y movimientos de la materia prima, en este caso el grano de cacao. Destinatarios y compradores del cacao, debe facilitar estos registros, así como otros registros menores afines a la cumplir con el propósito de la Debida Diligencia y con el proyecto de Cacao Trazable
- Implementar herramienta de captura fotográfica. Esta herramienta ayudara al centro de acopio, en caso de requerirlo, llevar un registro de la calidad del cacao recibido por parte del agricultor.
- El módulo deberá permitir la interoperabilidad entre el módulo asistente técnico y agricultor.
- Permitir la interoperabilidad y conectividad con la Blockchain de “Open Cacao Chain” operado por Open Food Chain.

El complemento de estos módulos del aplicativo móvil y web en modalidad Software a la medida y al Servicio (**SaaS - Software as a Service**);

- Versión móvil en Android y iOS
- Versión Web.

El Cacaocultor es lo Primero
CALLE 31 No. 17 – 27 Teléfono: (601) 327 3000 / BOGOTÁ.
E-mail: info@fedecacao.com.co

- Tableros de control con información consolidada de los tres módulos de aplicativos móviles anteriormente enunciadas; facilidad para el manejo de datos, lectura y análisis.
- Módulo de Administración de usuarios.
- Almacenamiento en la nube.
- Acceso lógico con verificación por correo electrónico o SMS
- Perfiles de acceso a usuario respetando el principio de menor privilegio

Metodología: EL PROPONENTE deberá especificar la metodología en el cual desarrollarán los módulos para la aplicación, las características máximas de seguridad y almacenamiento de la información, la cual debe describir la estructura del programa propuesto, el proceso, las herramientas a emplear, los resultados esperados, entre otros aspectos que el consultor considere relevante incluir para fortalecer su propuesta.

Plan de Trabajo: Se deberá presentar plan de trabajo que especifique la secuencia cronológica de las etapas, actividades, descripción, y entregables de cada uno de los módulos. El plan de trabajo debe ser coherente con los componentes y resultados esperados mínimos que se exigen en esta convocatoria y con la metodología propuesta

Grupo de Trabajo: La empresa contratada, deberá ofrecer y acreditar que cuenta con el equipo de trabajo técnico y administrativo necesario e idóneo para cumplir con el objeto del contrato y el cronograma de actividades propuestos.

Valor Agregado: El proponente deberá señalar los factores adicionales que desea incluir en su propuesta como valor agregado para el proceso de intervención en los componentes establecidos.

Lo anterior **puede** corresponder a horas adicionales de acompañamiento y seguimiento, certificaciones, encuestas, estudios, plataformas, entre otros.

7.1 CONDICION ESPECIAL PARA TENER EN CUENTA

El Cacaocultor es lo Primero
CALLE 31 No. 17 – 27 Teléfono: (601) 327 3000 / BOGOTÁ.
E-mail: info@fedecacao.com.co

El objetivo principal de la herramienta con módulos avanzados es establecer un piloto de **Sistema de trazabilidad** (Reglamento EU 1115/2023) para comercialización sostenible del cacao, que permite recopilar, procesar y visualizar la información en la primera fase de la cadena productiva, desde el cultivo y sus proveedores, manejos agronómicos, cosecha, postcosecha hasta el punto de acopio para la comercialización. Adicional a este seguimiento de los predios, es indispensable que la herramienta facilite la revisión y monitoreo de deforestación de los predios asociados al proyecto.

El alcance de la herramienta debe cumplir obligatoriamente con los **Sistema de Trazabilidad** especificados, y que se encuentra (Mcentire et al., 2010). La información recolectada a través de la herramienta con los nuevos módulos debe permitir:

- 1) **Amplitud:** La cantidad de información que registra en el **Sistema de Trazabilidad**.
- 2) **Profundidad:** Hasta qué punto el sistema rastrea información hacia adelante y hacia atrás en toda la cadena productiva del cacao.
- 3) **Precisión:** El grado de seguridad con el que el sistema puede identificar el movimiento o las características del producto.
- 4) **Acceso:** La prontitud con la que se puede comunicar la información de seguimiento, localización a los miembros de la cadena de suministro y la velocidad con la que la información está disponible.

Por consiguiente, la herramienta avanzada con los nuevos módulos contempla capturar toda la información del predio (finca), hasta las organizaciones de productores teniendo en cuenta la trazabilidad “teórica” en la cadena del cacao, sin menospreciar cualquier información que facilite este objetivo.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica deberá ser presentado en pesos colombianos, a todo costo, incluyendo todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con las

normas vigentes en la fecha de presentación de la oferta. De no discriminarse, se presume que la suma ofrecida incluye el valor de los impuestos a que haya lugar. Las cifras del valor total y unitario deberán ser enteras.

En caso de presentarse errores u omisiones en la oferta económica, diferencia de precios en diferentes partes de la propuesta, indebida interpretación del alcance y condiciones previstas en los presentes términos de referencia será responsabilidad del Proponente, por lo cual no se le permitirá ajustar sus precios una vez cerrada la convocatoria.

Los gastos logísticos asociados a la ejecución deberán ser contemplados en la propuesta económica, además de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades y gastos de traslado del equipo consultor a los lugares de intervención.

La Federación Nacional de Cacaoteros se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La oferta se calificará de la siguiente manera:

Componentes de Evaluación	Puntaje de Evaluación
Propuesta Técnica	60%
Propuesta Económica	20%
Experiencia y trayectoria	10%
Equipo Propuesto	10%
TOTAL	100%

Para efectos de pago, una vez firmado el contrato se hará un desembolso correspondiente al 40% del valor del contrato, los demás pagos se realizarán en las fechas establecidas al momento de construir el plan de trabajo.

10. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria estará publicada en la página oficial de FEDECACAO y se podrá difundir por diferentes medios virtuales.

Las fechas serán las siguientes:

- Fecha de apertura: 19 de febrero de 2024
- Fecha de cierre: 21 de febrero de 2024
- Hora de cierre: 5:00 pm

Las propuestas serán recibidas mediante correo electrónico:

carlos.villamil@fedecacao.com.co

victor.garcia@fedecacao.com.co

jose.fierro@fedecacao.com.co

En caso de presentarse dudas en temas tecnológicos y de software, por favor remitir sus dudas a los siguientes correos

luis.villamil@fedecacao.com.co

yehison.guerrero@fedecacao.com.co

NOTA:** las propuestas que lleguen después de los tiempos no serán tenidas en cuenta.

11. REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Para esta convocatoria se pueden presentar personas naturales o personas jurídicas siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser persona jurídica, con domicilio en Colombia o con sucursal registrada en el país. Las personas jurídicas deberán tener fecha de constitución legal superior a cinco (5) años a la fecha de estos términos de referencia, con experiencia acreditada de más de tres (3) años en la prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación; con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley.
- Poseer una experiencia mínima de 3 años realizando temas similares a los establecidos en los términos de referencia, con cuantías por desarrollo no inferiores a los 20 millones de pesos colombianos COP.
- Poseer una experiencia mínima de 2 años realizando temas similares a los establecidos en los términos de referencia con agricultura y extensión rural.
- Disponer de un equipo de al menos 3 profesionales con experiencia mínima de 2 años en el diseño, desarrollo e implementación y/o operación de soluciones tecnológicas y/o desarrollo de software y/o afines, al menos 1 de ellos deben poseer posgrado.
- Disponer de al menos (2) dos profesionales en agronegocios, agronomía, veterinaria o carreras afines y al menos 1 de ellos debe poseer posgrado.
- Estar inscrito en el registro único tributario RUT.

NOTA:** Para todo caso la experiencia debe demostrarse adjuntando copias de los contratos que haya a lugar.

12. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente, se ordenará la elaboración de un contrato por **prestación de servicios** de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia.

13. DURACION DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración hasta el **31 de diciembre del año 2024**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO

Los documentos requeridos para celebrar el contrato serán los siguientes:

Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y anexar la documentación exigida.

Carta de presentación de la oferta

RUT

Certificado cámara de comercio (no mayor a 30 días)

Copia de la cedula del representante legal

Certificado de experiencia especifica

Póliza de seriedad de la oferta. Esta póliza con un porcentaje de 10% sobre el valor de la oferta a presentar, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente documentos.

15. IDENTIFICACION Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria deben venir firmadas por la persona natural o el representante legal del proponente de ésta. La misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

Dentro de estos montos **EL PROPONENTE** incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

En atención a la naturaleza jurídica de la Federación Nacional de Cacaoteros, esta convocatoria y la contratación que de ella se derive, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano.

Los Proponentes están obligados a responder por la veracidad de la información recibida y entregada durante el proceso de selección de propuestas. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, La Federación Nacional de Cacaoteros presume que toda la información que el proponente suministre en su propuesta y en desarrollo de la presente convocatoria es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Federación Nacional de Cacaoteros podrá verificar toda la información suministrada por el proponente.

En caso de que **EL PROPONENTE** considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

Corresponde a todos los proponentes efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la propuesta, incluyendo los diagnósticos y estudios de mercado, asumiendo todos los gastos, costos y riesgos que ello implique, incluso los fiscales, los cuales no serán reembolsados por parte de la Federación en ningún caso y bajo ningún concepto.

La presentación de una propuesta implicará que **EL PROPONENTE** realizó los estudios previos, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.

Al formular la propuesta, **EL PROPONENTE** acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato que eventualmente se llegare a suscribir.

EL PROPONENTE seleccionado deberá cumplir lo establecido en la ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea persona natural o jurídica.

EL PROPONENTE deberá examinar todas las instrucciones, condiciones, especificaciones, formularios, anexos, adendas y documentos aclaratorios como los documentos de preguntas frecuentes que hagan parte de esta convocatoria, todo lo cual constituye la fuente de información para la elaboración de la propuesta.

Las interpretaciones o deducciones que **EL PROPONENTE** haga de lo establecido en estos términos de referencia serán de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, La Federación Nacional de Cacaoteros no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, interpretaciones equivocadas u otros hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

El hecho que **EL PROPONENTE** no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el objeto de la presente convocatoria, no se considerará como fundamento valido de futuras reclamaciones.

EL PROPONENTE declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Federación Nacional de Cacaoteros en las oportunidades señaladas en esta convocatoria. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

EL PROPONENTE deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos y anexar la documentación exigida.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la puesta y/o cotización no sea considerada.

El Cacaocultor es lo Primero
CALLE 31 No. 17 – 27 Teléfono: (601) 327 3000 / BOGOTÁ.
E-mail: info@fedecacao.com.co

